

OCRN/13/231115/AGO/19//

REPÚBLICA ARGENTINA. TERRITORIO NACIONAL.

AUTORIZACIÓN DE EXPORTACIONES DE GAS NATURAL.

DISPOSICIÓN 168/19 (BO 34179, 21 AGO 19) DE LA SUBSECRETARÍA DE HIDROCARBUROS Y COMBUSTIBLES AUTORIZA LA EXPORTACIÓN NO INTERRUMPIBLE DE HASTA DIEZ MILLONES DE METROS CÚBICOS DIARIOS (10 MM M3/D) DE GAS NATURAL CON DESTINO A LA REPÚBLICA DE CHILE, ENTRE EL 15 SEP 19 Y EL 15 MAY 20, DE ACUERDO AL MODO QUE SIGUE: A) HASTA 1 MM M3/D DESDE LA ZONA NOROESTE, A TRAVÉS DE LOS GASODUCTOS NORANDINO Y ATACAMA; B) HASTA 6,5 MM M3/D DESDE LA ZONA CENTRO-OESTE, A TRAVÉS DE LOS GASODUCTOS GASANDES Y PACÍFICO; C) HASTA 2,5 MM M3/D DESDE LA ZONA SUR, A TRAVÉS DEL GASODUCTO METHANEX.

→ 2019-08-23T11.15.28.txt ←

Notas:

(A) El propósito del **Observatorio de Conflictos por Recursos Naturales (OCRN)** es acrecentar el conocimiento relativo a la problemática existente vinculada con la explotación de los recursos naturales en el ámbito territorial nacional por medio de la búsqueda y adquisición, el análisis, la integración y la diseminación oportuna de información pública relevante, y de toda otra tarea o función concurrente y complementaria que, única y exclusivamente en lo que interesa al tema señalado, contribuya a mantener actualizada la conciencia colectiva.

(B) Se recogen aquellas informaciones públicas cuya difusión se aprecia necesaria para el conocimiento actualizado de los conflictos que se manifiestan vigentes. Tales informaciones revisten carácter orientador y se divulgan al solo efecto de contribuir a la formación efectiva de la conciencia colectiva en lo atinente a la problemática *supra* señalada. Si bien se realizan todos los esfuerzos posibles para asegurar la precisión de la información divulgada, debe tenerse en cuenta que las fuentes informativas no siempre son de buena calidad.

(C) Entre los días 1 y 7 de cada mes, se distribuye un boletín de novedades por correo electrónico en el que se compilan todas las informaciones actualmente publicadas en el sitio web del observatorio: <https://ocrn.info/>. A fin de asegurar la integridad de la información, el boletín se envía con una firma electrónica, como archivo adjunto, cuyo identificador de llave pública es "B7C848EE". Para iniciar la recepción automática del boletín, envíe un mensaje *vacío*, sin asunto ni cuerpo, a ocrn-join@autistici.org.

META [Fuente: 2019-08-23T11.15.28.txt
SHA1: ada299cd708a1ad5b9b6d0fb78ce06a9fa13bb95
Copia: 19 Sep 19 13.06 UTC
Expira: 10 Ene 20 14.15 UTC
Autor: Observatorio de Conflictos por Recursos Naturales
E-mail: ocrn-owner@autistici.org
URI: https://ocrn.info/